

En similares términos, coincidieron don Domingo Sánchez y Antonio Canales con lo declarado por Francisco Pérez Rodríguez, quien tenía 69 años, Sánchez 77 y Canales 69.

Posteriormente, el 19 de octubre, Santiago Vidaurri solicitó del alcalde de Lampazos poner en claro las causas que han hecho no se conserve íntegro el bastón, así como revisar con minuciosidad lo ocurrido en esa prenda, desde que fue regalada. Es decir, ya no había duda sobre la autenticidad y origen del bastón, que perteneció a don Ignacio Allende y lo adquirió como despojo de guerra Ignacio Elizondo y de él a su hermano Nicolás, de éste al alcalde José Manuel Rodríguez que lo cedió al ayuntamiento.

Ahora, lo que se cuestionaba era por qué no se había conservado íntegro. El 24 de noviembre de 1863, el alcalde suplente José María González Iglesias citó de nuevo a los ciudadanos Francisco Pérez Rodríguez, Domingo Sánchez, José Antonio Canales y Francisco Zuazua, como alcalde que fue en 1859. A Pérez Rodríguez se le preguntó por qué el bastón de don Ignacio Allende no se conservó en el estado que fue regalado, Rodríguez declaró:

En 1852, siendo alcalde 1° don Blas Antonio de Eznarriaga robaron por escalamiento el juzgado: un poco de dinero, seis rifles, que después aparecieron debajo de un puente en la acequia madre y quitaron el casquillo de oro del bastón... operación [donde] le rompieron el pedazo que abrazaba dicho casquillo y jamás se conoció el autor o autores de aquel atentado.

Eznarriaga "mandó encasquillar el bastón e invirtió dos onzas de oro y ensamblando la madera que le faltaba". En 1859, del mismo modo robaron al juzgado y de nuevo se robaron el bastón, "días más tarde fue localizado debajo de unas piedras en las lomas inmediatas a la villa. Con motivo de las dos robadas del bastón por el interés del casquillo, quedó en el estado en que se encuentra". Domingo Sánchez del robo de la prenda de Allende dijo que "los hurtos son por interés del puño que era de oro, le trozaron el pedazo que ocupaba el oro". Similar con lo declarado por Pérez Rodríguez y Sánchez, fue lo que expusieron Canales y Zuazua, aquí sólo incluimos lo que se refiere al hurto del bastón que perteneció a don Ignacio Allende:

Antonio Canales: respecto al báculo por intereses del oro que tenía en el puño, le cortaron lo que ocupaba el oro... Eznarriaga le volvió a echar el casquillo de oro y en 1859 lo robaron otra vez mochándole de nuevo el pedazo que ocupaba el oro.

Francisco Zuazua, siendo alcalde en 1859 -obviamos el pillaje de 1852-: cuando apareció debajo de unas piedras en las lomas de la villa, tenía "trozado el puño y la puntera, por esto es que quedó muy chico y no se conserva como lo regalaron".³⁸

Así, de acuerdo con las declaraciones de estos vecinos, se conoció de qué forma el bastón del general insurgente don Ignacio Allende llegó al Juzgado 1° de Lampazos, y permaneció íntegro con su empuñadura de oro durante treinta y dos años, en que fue robado por primera vez. Don Blas de Eznarriaga encasquilló con dos onzas de oro y ensambló la madera que le faltaba. Despertando la codicia e intereses de los ladrones, quizás éstos ni sabían la prosapia y origen del báculo, siete años después hurtaron de nuevo el bastón y cortaron la parte que ocupaba el oro.

6. La Punta de Lampazos, 1810-1821

Con el propósito de ofrecer una visión introspectiva de la vida social y económica de los habitantes de la villa, durante la segunda década del siglo XIX, hemos considerado oportuno el incluir tres informes registrados por las autoridades lampacenses, éstos, corresponden a tres fechas distintas: 25 de marzo de 1810, 27 de febrero de 1819 y 24 de marzo de 1821.

Creemos que su inserción permite reconstruir materialmente de alguna forma, las condiciones en que hubieron de subsistir, en situación adversa los lampacenses de esa época.

En el periodo reseñado, tiene lugar la guerra revolucionaria de Independencia, con sus altas y bajas de vaivenes continuos, proceso complejo y contradictorio, nunca unilineal, que transcurre desde el inicio de la insurrección -con el Grito de Dolores- en septiembre de 1810, con señales de temible trascendencia..., como lo interpretó y advirtió el brigadier Félix María Calleja al gobernador del Nuevo Reino de León, Manuel de Santa María, en ese mes y año y lo que posteriormente serían flujos y reflujos en el desarrollo del movimiento insurgente en la Nueva España, con expresiones, secuelas y características propias en las Provincias Internas nororientales, hasta la emancipación liberadora, respecto a la tutela colonial de la península española, en 1821.

³⁸ *Ibid.* CALN. Manuel Rodríguez al secretario de gobierno. Lampazos, octubre 29 de 1863; José María González Iglesias a Santiago Vidaurri. Lampazos, 24 de noviembre de 1863.

En el primer informe, enviado por el capitán Juan Ignacio Ramón, justicia mayor, al gobernador interino Pedro de Herrera, en Monterrey, el 25 de marzo de 1810, describió que la jurisdicción de la Punta de Lampazos se “*compone de una hacienda y un Real de Minas abandonado y reducido a un corto pueblo distante del centro y sus ejidos a ocho leguas*”.

Para la subsistencia, era necesaria la compra de semillas de toda especie donde se localizaran, con motivo de la insuficiencia de cosechas, para corroborar las carencias citadas, Juan Ignacio Ramón incluyó lo sembrado y lo cosechado en 1809:

de maíz se sembraron 22 fanegas y 81 almudes, cosechándose 1,385 fanegas; de frijol, 23 fanegas y nueve almudes, rindiendo 121 fanegas y ocho almudes; en la siembra de trigo, 60 fanegas y siete almudes, que al momento de registrar la producción de granos, aún se desconocía cuánto se recolectaría en 1810.

Del puño y letra de don Ignacio Ramón, agregó que existía capacidad en la villa para realizar siembras más fecundas, gracias a la feracidad de las tierras y a sus habitantes que eran trabajadores, sin embargo, esto no era posible, por la carencia de agua, que a pesar del Ojo de Agua, distante de la población menos de una milla, se distribuía el vital líquido entre el vecindario en treinta días, pero disminuía, excesivamente el vertiente ante la ausencia de lluvias.

Lo anterior traía como consecuencia que sólo se podía regar:

una cantidad de maíz muy corta, insuficiente para sostener el lugar, empero, se había procurado cómo evitar el defecto del vertiente por medio de cuantos arbitrios fueran positivos para su aumento cómo hacer fosos, plantar árboles para el sombrío, cercar el manantial para eludir el piso de los ganados menores. Todas estas medidas -señaló don Juan Ignacio- no han sido bastantes para la consecución del objetivo a que hemos aspirado -subrayó-.

Al faltar las lluvias, impedía el hacer siembras de temporal, por lo tanto los labradores disponían de la tierra sólo para la siembra de maíces tempranos.

Por último, el experimentado y prototípico hombre de frontera, capitán Juan Ignacio Ramón, acotó que el consumo anual de la villa, según cálculo prudente, era de 3,300 fanegas de maíz; la fanega de este grano tenía un valor de tres pesos cuando se introducía de los lugares inmediatos a la Punta.³⁹

³⁹ *Ibid.* ELN. 1810-1849. C. I. Juan Ignacio Ramón al gobernador interino Pedro de Herrera: informa del estado de siembra y cosechas que en 1809 justificó este sueldo y con acreditación de la Administración de Diezmos. Lampazos, 27 de marzo de 1810.

Adjunto al aviso y con igual fecha, don José Andrés de Sobrevilla, administrador del diezmo (décima parte de los frutos que pagaban los fieles católicos a la Iglesia o al Rey), complementó la información, parcialmente inconclusa en el informe del subdelegado en lo que atañe a la producción de trigo.

Sobrevilla, de un registro de 62 agricultores, por concepto de dicha contribución, reportó al teniente de gobernador, Juan Ignacio Ramón, las cantidades siguientes:⁴⁰

Cosecha de:	Cuantía:	Diezmo:
Maíz	1,385 fanegas	138 fanegas 6 almudes
Frijol	121 fanegas 8 almudes	12 fanegas 2 almudes
Trigo	281 fanegas 3 almudes	28 fanegas 1 1/2 almudes

De acuerdo con lo descrito para la siembra y cosecha de granos, los cultivos y producción de éstos dependían del Ojo de Agua. Sin embargo, por la carencia de lluvias en ese año, al menos en lo que respecta al maíz -posiblemente también el frijol y el trigo- no había la autosuficiencia alimentaria necesaria, pues ni siquiera se obtuvieron la mitad de las 3,300 fanegas, para el consumo anual de los lampacenses, según el cálculo prudente de don Juan Ignacio Ramón, por lo cual para mantener los niveles de subsistencia, los pobladores tenían que importar de los puntos aledaños, el maíz, a razón de tres pesos fanega.

Aunque el objeto del informe del teniente de gobernador era el presentar la producción de los cultivos en la villa, no deja de llamar la atención las circunstancias que vivió el otrora bonancible Real de Minas de San Antonio de la Iguana: abandonado y reducido a un corto pueblo, expresión lacónica que utilizó don Juan Ignacio, para reflejar el desamparo y miseria de los moradores del yacimiento lampacense.

Las condiciones señaladas en el Real de Minas no se modificaron de manera sustancial en los años siguientes, no obstante las esperanzas que abrigaban: nueve años después del diagnóstico de referencia, se insistía acerca de la Iguana:

a pesar de que sus minas, aunque son ricas, están abandonadas, por falta de quien las trabaje y, en el año de la Independencia, en 1821, similar reiteración y expectativas: en San Antonio de la Iguana son ricas sus minas, pero hace muchos años que no se trabajan por su dureza y falta de hombres pudientes...

⁴⁰ AGE. FI. José Andrés de Sobrevilla, administrador del diezmo al capitán Juan Ignacio Ramón, teniente de gobernador: manifiesta la relación e individuos que pagaron el diezmo por cosecha de semillas en 1809. Punta de Lampazos, 25 de marzo de 1810.

Con relación a estos informes (más adelante volveremos a ellos), quisimos destacar, en breve paréntesis, algunos pormenores del Real de Minas de San Antonio de la Iguana.

6.1 Nómina de vecinos, nomenclatura de calles, rentas y contribuciones

La autoridad virreinal emitió un bando el 15 de noviembre de 1814, donde se previno que del producto anual de las rentas, se deduciría el diez por ciento de contribución para ayuda de la guerra.

Fue así que gracias a José Andrés de Sobrevilla, subdelegado teniente de gobernador, para cumplir con esta, disposición se dio a la tarea junto con el "perito arquitecto" don Juan de Zuazua, de elaborar el padrón de pobladores de la Punta de Lampazos, incluyó las casas y lo que podían redituvar éstas al año, para substraer el porcentaje aludido.

La importancia del documento radica -fechado el 28 de febrero de 1816- porque en él se inscribió la nómina completa de los vecinos residentes en la villa, sus posesiones y de acuerdo a los valores elaborados, infieren la posición social que éstos tenían en la comunidad; además de insertar la nomenclatura de las calles y quiénes vivían en éstas.

Por ello, creímos por demás pertinente insertar como anexo 4 el valioso testimonio. De manera global, y con base en los datos del censo, los créditos tasados por el perito arquitecto serían de tres mil doscientos ochenta y dos pesos; a dicha suma se le restaría el diez por ciento de impuestos para la guerra, equivalentes a trescientos veintiocho pesos un real y dos granos.

Como se podrá observar en el anexo, el vecino más pudiente era don José Andrés de Sobrevilla, que poseía dos casas con trece piezas por la Calle Real, calle donde vivió Pedro Vidaurri, propietario de una casa de un cuarto, padre de quien sería tiempo después figura arquetípica del regionalismo nuevoleonés: don Santiago Vidaurri. Sobrevilla aparece como propietario de una de las dos haciendas registradas en esa fecha: la de Los Horcones (una casa de seis piezas y dos jacalones).

La villa, de acuerdo con la denominación de sus calles, se corresponde con las características que reflejan la cotidianidad de los habitantes, que sin mayores complicaciones, se referían a sus arterias, (por qué no decirlo, y valga la expresión con sencillez republicana). Calle Real o principal, donde residían algunos de los vecinos de más influencia en la sociedad lampacense de esos días: el párroco don Manuel María Canales y el subdelegado Andrés de Sobrevilla.

Calle de la Estafeta, por demás obvio el nombre de esta vía: sus vecinos en muchas ocasiones fueron los primeros en advertir la llegada por extraordinario y violento de noticias positivas y negativas desde el interior del Nuevo Reino o Tierra Adentro. Aquí, además, vivía el administrador de correos, don Juan de Zuazua, dueño de una casa con cuatro piezas, donde nació en 1820 el general y artífice militar del liberalismo regional a mediados del siglo XIX: Juan Zuazua, hijo.

También aquí residió el alférez Diego Ramón, propietario de una casa de un cuarto, seguramente con parentesco con el milite insurgente Juan Ignacio Ramón de Burgos (en la genealogía de don Juan Ignacio su bisabuelo, el capitán don Diego Ramón -homónimo del alférez- acompañó al gobernador de Coahuila, general Alonso de León, en la primera exploración a Texas, entre 1688 y 1689).

Diego Ramón, cuando fungía como comandante del destacamento militar de la Villa de Palafox, murió en un ataque de indios, según el parte rendido por Bernardino Sáenz de la Compañía de Lampazos, el 31 de mayo de 1817; que consignamos en el capítulo correspondiente a la Crónica del Desafío Cotidiano...

Calle del Sabino: es por demás patente la alusión de los lampacenses de la época al título de esta vía. Sobresalía la pertenencia del alférez Juan Manuel de Sobrevilla con una casa de cuatro piezas, contrariamente a la comodidad del oficial, Juan Ángel Guajardo y el cabo Francisco Esparza que rentaban, el primero un cuarto a Domingo Herrera por un peso cuatro reales al mes y el segundo, inquilino de un jacal de Rafael Rodríguez con igual rédito mensual.

Calle de los Rodríguez: no podían faltar las rúas que se distinguían por los apellidos de sus domiciliarios y posiblemente fundadores del barrio. Allí, tenían su morada Francisco, José Manuel y José Antonio, los tres de igual apellido: Rodríguez;

el segundo de los mencionados ocupó de manera interina la subdelegación de la villa, en 1813 y 1818, como titular desde el 25 de enero de 1819 al tres de agosto de 1820.

Calle de los Guajardos: con similar situación a la anterior; sin embargo, cabe aclarar que aquí sólo vivía un Guajardo, valga el término y era el soldado José María Guajardo, propietario de un jacal.

Calle de la Ciénega: es por demás ilustrativo el nombre de esta vía. En ésta José Andrés de Sobrevilla intentó su reforestación, mediante la plantación de álamos. De acuerdo a informes de la época, durante su mandato entre 1814-1815, él la formó. A decir de Pedro José de la Garza, que sustituyó a Sobrevilla en 1816, en esa calle se recogían cuando llovía todas las aguas de la sierra.

Media Calle y Calle Nueva: en el nombre nos evocan las características de estas vías. En la primera residió, como propietario de un jacal, el maestro de escuela don Juan Bautista Sánchez.

Además de la hacienda de los Horcones, se registró la del Carrizal, propiedad de José Gerónimo Cacho. Por último, con sólo una Calle Real, se censó el Real de la Iguana, con 14 casas, incluyendo la de la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado, del presbítero Antonio Zepeda.⁴¹

⁴¹ *Ibid.* ELN. Padrón de los habitantes de la Villa de la Punta de Lampazos, con inserción de sus casas, lo que pueden redituár al año o por meses y sobre el producto, se destinará el diez por ciento para ayuda de la guerra, según Bando del virrey del 15 de noviembre de 1814. Punta de Lampazos, 28 de febrero de 1816.

7. El censo de 1819

... el comercio de la cría de ganado: cabrío, vacuno y yeguas... se halla abandonada y destruida por los indios bárbaros...

Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819

El epígrafe que incluimos, resulta por demás ilustrativo, respecto a la situación adversa que enfrentaron los habitantes de la villa. Pero no sólo el comercio procedente de la cría de ganados se encontraba en condiciones de extremo abandono, dando lugar a la inexistencia de atajos de mulas y la desaparición del oficio de los arrieros; los pocos hatos que subsistían se hallaban por los campos huyendo sin poder hacer acopio de éstos, por el acoso de los bárbaros.

Otro rubro económico otrora floreciente era el que provenía del Real de la Iguana, pero al igual que la ganadería, sus yacimientos, a pesar de su riqueza, no obstante la esperanza del subdelegado José Manuel Rodríguez, las vetas estaban abandonadas, por falta de quien las trabajara, acotó.

En 1819, la Punta de Lampazos tenía una población de 1,730 habitantes, todos profesantes católicos, que se asistían espiritualmente en la parroquia a cargo del cura villaldamense Manuel María Canales.

La población se dividía por sexos en 817 hombres y 913 mujeres. Había dos haciendas: la del Carrizal y la de Horcones. Existían 22 artesanos, entre ellos se incluían: menestrales (dedicados a un oficio mecánico), albañiles, carpinteros, curtidores, sastres, zapateros y tejedores.

Existían cuatro comerciantes, veinte labradores, 270 jornaleros, tres operarios de minas, dos barberos, un maestro de escuela, etc.⁴²

El invaluable testimonio estadístico que documenta los datos expuestos, lo incorporamos como anexo 5. Al respecto, la historiadora potosina María Isabel Monroy de Martí señala que en 1810, por orden del arzobispo-virrey Francisco Javier Lizana

⁴² *Ibid.* Censo elaborado por el subdelegado José Manuel Rodríguez, Punta de Lampazos, 27 de febrero de 1819.